CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	**FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS**	Código:	3-GF-S3-Ft-1
		Versión:	2
		Fecha de aprobación:	20/02/2025
		DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO	
		Proceso: ORDEN DE PAGO	

ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO

I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

NÚMERO:	CPS	2252	2025
CONTRATISTA:	CARLOS MARIO BUSTAMANTE ALDANA		
CC, CE o NIT:	1047451174		
NOMBRE SUPERVISOR:	JORGE LUIS UTRIA PINO	**CARGO SUPERVISOR:**	Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana
FECHA INICIO:	13/08/2025	**FECHA TERMINACIÓN:**	12/12/2025
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL EJERCICIO LEGISLATIVO EN LA COMISIÓN LEGAL AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.		

II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO

NÚMERO CUENTA DE COBRO:	1	**PERIODO A COBRAR**	**DESDE:**	13/08/2025	**ACTA**	**PARCIAL:**	X
			HASTA:	12/09/2025		**FINAL:**	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		18625		**CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:**		307825	
VALOR PRESENTE CUENTA DE COBRO:	$ 6.950.000,00			**VALOR EN LETRAS**	SEIS MILLONES NOVESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE		

ESTADO DE CUENTA

VALOR ACTA 1:	$ 6.950.000,00	**VALOR ACTA 5:**		**VALOR ACTA 9:**		**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	$ 27.800.000,00
VALOR ACTA 2:		**VALOR ACTA 6:**		**VALOR ACTA 10:**		**ADICIÓN O REDUCCIÓN**	
VALOR ACTA 3:		**VALOR ACTA 7:**		**VALOR ACTA 11:**		**EJECUTADO**	$ 6.950.000,00
VALOR ACTA 4:		**VALOR ACTA 8:**		**VALOR ACTA 12:**		**SALDO:**	$ 20.850.000,00

III. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. Se encuentran cargados en el sistema SECOP.

NÚMERO PLANILLA:	**SALUD:**	**PENSIÓN:**	**ARL:**	**TOTAL:**	**PERIODO PAGADO:**
9489692122	$ 273.700,00	$ 350.300,00	$ 11.500,00	$ 635.500,00	**AGOSTO**
				$ -	
				$ -	

CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA			**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR**
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:			Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.
Que los pagos aportados de seguridad social sobre el periodo informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado			
He contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad del presente contrato, (artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).	**SI**		
	NO	X	
Manifiesta que es del régimen Común	**SI**		
	NO	X	
Manifiesta que es del régimen Simplificado	**SI**	X	
	NO		

EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCION

6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:

a. Intereses crédito de vivienda	**SI**		**Valor anual:**	
	NO	X		
b. Plan de medicina prepagada o seguro de salud	**SI**	X		
	NO		**Valor mensual:**	
c. Dependientes	**SI**			
	NO	X		

La presente orden de pago se expide el:	12/09/2025
Observaciones:	

FIRMA RESPONSABLE	
	JORGE LUIS UTRIA PINO
	Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	**FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR**	Código:	3-GJC-DJFt-6
		Versión:	1
		Fecha de aprobación:	20/02/2025
		DIVISIÓN JURÍDICA	
		Proceso: Contratación	

I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

NÚMERO:	CPS	2252	2025
CONTRATISTA:	CARLOS MARIO BUSTAMANTE ALDANA		
CC o NIT:	1047451174		
NOMBRE SUPERVISOR:	JORGE LUIS UTRIA PINO	**CARGO SUPERVISOR:**	Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana
FECHA INICIO:	13/08/2025	**FECHA TERMINACIÓN:**	12/12/2025
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL EJERCICIO LEGISLATIVO EN LA COMISIÓN LEGAL AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.		

II. PERIODO DE EJECUCIÓN

NUMERO DE INFORME:	**1**	**DESDE:**	**13/08/2025**
		HASTA:	**12/09/2025**

III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO

OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) Revisar las actas de inicio y elaborar los documentos que se requieran en la etapa precontractual para la elaboración y suscripción de los contratos en la Comisión Legal Afrocolombiana.	Revisó las actas de inicio de los contratistas Sally Guillermina Murillo Murillo y Naúl Ernesto Mosquera Gómez; se elaboraron los documentos necesarios en la etapa precontractual, verificando que cumplieran con los requisitos legales, contractuales y administrativos exigidos para la suscripción de contratos en la Comisión Legal Afrocolombiana.
2) Realizar la revisión y análisis de los proyectos de Ley que se adelanten en las diferentes Comisiones, que tengan incidencia en las comunidades NARP, y presentar informe al Coordinador de la Comisión.	Elaboró el informe técnico-jurídico fechado el 02/09/2025, cuyo asunto fue la revisión y análisis de los proyectos de ley con incidencia en las comunidades NARP: a) Proyecto de Ley No. 186 de 2025 Cámara – 'Por la cual se crea una asignación especial para las comunidades afrocolombianas'. b) Proyecto de Ley No. 148 de 2025 Cámara – 'Por medio de la cual se modifica la Ley 1454 de 2011, incluyendo los territorios afrodescendientes en el ordenamiento territorial' (ver más detalles en el informe de actividades).
3) Brindar apoyo jurídico en la elaboración de actos administrativos, oficios, respuestas a derechos de petición y documentos que deba emitir la Comisión Legal Afrocolombiana.	a. Apoyó con la revisión de la circular de agosto 28 de 2025, según consecutivo CLA-CS-0560-2025, dirigido al Dr. Dairo Bermúdez, director del canal Congreso de la República, en la cual se le solicita la transmisión en directo sesión semipresencial comisión afro jueves 04 de septiembre2025. b. Apoyó con la revisión de la circular de agosto 29 de 2025, según consecutivo CLA-CS-0561-2025, dirigido a la Dra. Francia Márquez Mina, vicepresidenta de la República de Colombia, en la cual se le solicita reunión con la Mesa Directiva de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la República. c. Apoyó con la revisión de la circular de agosto 29 de 2025, según consecutivo CLA-CS-0551-2025, dirigido a los Honorables Senadores del Congreso de la República, en la cual se les hace una invitación al IV Foro Internacional de Parlamentarios: África, Europa, América Latina y el Caribe.
4) Brindar apoyo jurídico en el ejercicio legislativo a los Congresistas de la Mesa Directiva de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la República.	Asistió de manera virtual a la sesión mixta del 04/09/2025 realizada en la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, en la cual se hizo seguimiento al debate y se elaboró una relatoría jurídica de los objetivos y metas del Plan de Trabajo 2025-2026 (ver más detalles en el informe de actividades).
5) Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.	a. El 19 de agosto de 2025, asistió de manera virtual a la reunión convocada por el coordinador de la Comisión Legal Afro, Dr. Jorge Luis Utria Pino, la cual contó con la presencia del presidente de la Comisión Legal Afro, Dr. Gersel Luis Pérez Altamiranda, con el fin de dar algunas pautas a cerca de la actividad que se va a realizar en el mes de septiembre en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, denominada "IV foro internacional de parlamentarios: África, Europa, América Latina y el Caribe". b. El 21 de agosto de 2025 asistió a una reunión virtual, solicitada por el coordinador de la Comisión Legal Afro, Dr. Jorge Luis Utria Pino, en la que nos informó sobre el próximo evento a realizarse en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, los días del 22 al 25 de septiembre del presente año, en la cual se va a llevar a cabo el "IV FORO INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIOS: ÁFRICA, EUROPA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE".
-	
-	
-	
-	

IV. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2271 DE 2009

Obrando en nombre propio, en atención a lo previsto en el Decreto 2271 de 2009, el suscrito CONTRATISTA certifica bajo la gravedad de juramento que los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como trabajador independiente - contratista de la Cámara de Representantes, en virtud del contrato identificado en el acapite I. Datos básicos del contrato. Igualmente, de conformidad con el paragrafo 2° del artículo 383 del E.T., manifiesto que no tengo contratados ni vinculados a mi cargo dos o mas personas asociadas a este contrato.

NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:
9489692122	$ 273.700,00	$ 350.300,00	$ 11.500,00	$ 635.500,00	AGOSTO

0	$ -	$ -	$ -	$ -	0
0	$ -	$ -	$ -	$ -	0

V. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

TOTAL:	$ 27.800.000,00	**PLAZO TRANSCURRIDO**		**PLAZO RESTANTE**	
PAGADO:	$ -				
EJECUTADO POR PAGAR:	$ 6.950.000,00	**30**	**DÍAS**	**91**	**DÍAS**
POR EJECUTAR:	**$ 20.850.000,00**				

VI. PRODUCTOS Y ANEXOS

Observaciones:	

VII. FIRMA CONTRATISTA

FIRMA CONTRATISTA	
	CARLOS MARIO BUSTAMANTE ALDANA

Certifico que el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, ejecutó las actividades descritas en el numeral *III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO,* durante el periodo indicado en numeral *II. PERIODO DE EJECUCIÓN*	SI	X
	NO	

VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR

FECHA:	12/09/2025
FIRMA SUPERVISOR	
	JORGE LUIS UTRIA PINO
	Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana

ACTIVIDAD I:

1. **Revisar las actas de inicio y elaborar los documentos que se requieran en la etapa precontractual para la elaboración y suscripción de los contratos en la Comisión Legal Afrocolombiana.**

Revisé las actas de inicio de los contratistas Sally Guillermina Murillo Murillo y Naúl Ernesto Mosquera Gómez; se elaboraron los documentos necesarios en la etapa precontractual, verificando que cumplieran con los requisitos legales, contractuales y administrativos exigidos para la suscripción de contratos en la Comisión Legal Afrocolombiana.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CPS_2465_2025	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA EN LA COMISIÓN LEGAL AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARA EL ANÁLISIS DE LAS COMUNIDADES NARP DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL.	
CONTRATANTE	CÁMARA DE REPRESENTANTES	
CONTRATISTA	SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO	
DEPENDENCIA	COMISIÓN LEGAL AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
SUPERVISOR	JORGE LUIS UTRIA PINO	
VALOR	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)	
PLAZO	DOS (02) MESES	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25/08/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**Número:**	335125
	Fecha:	25/08/2025
FECHA APROBACIÓN GARANTIA	25/08/2025	
FECHA DE COBERTURA ARL	27/08/2025	
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	27/08/2025	

Mediante el presente documento, contratista y supervisor del contrato cuyos datos se consignan al inicio de la presente acta, dejamos constancia del inicio real y efectivo de su ejecución, una vez comprobada la concurrencia de los requisitos necesarios para ello: a) suscripción del contrato por parte del contratista y la Cámara, b) registro presupuestal, c) aprobación de la garantía, y d) inicio de la cobertura de riesgos laborales.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**27/08/2025**
Jorge Luis Utria	Sally Murillo
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**

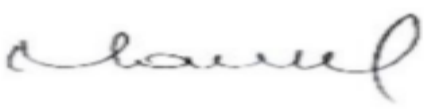
Nota: Una vez suscrita, el supervisor del contrato debe publicar la presente acta en la página 5 *Ejecución del contrato*, en expediente contractual existente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CPS_2293_2025	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COMISIÓN LEGAL AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN TERRITORIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NARP.	
CONTRATANTE	CÁMARA DE REPRESENTANTES	
CONTRATISTA	NAUL ERNESTO MOSQUERA GÓMEZ	
DEPENDENCIA	COMISIÓN LEGAL AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
SUPERVISOR	JORGE LUIS UTRIA PINO	
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000)	
PLAZO	CUATRO (04) MESES	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15/08/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**Número:**	311925
	Fecha:	14/08/2025
FECHA APROBACIÓN GARANTIA	15/08/2025	
FECHA DE COBERTURA ARL	19/08/2025	
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	19/08/2025	

Mediante el presente documento, contratista y supervisor del contrato cuyos datos se consignan al inicio de la presente acta, dejamos constancia del inicio real y efectivo de su ejecución, una vez comprobada la concurrencia de los requisitos necesarios para ello: a) suscripción del contrato por parte del contratista y la Cámara, b) registro presupuestal, c) aprobación de la garantía, y d) inicio de la cobertura de riesgos laborales.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**19/08/2025**
	
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**

Nota: Una vez suscrita, el supervisor del contrato debe publicar la presente acta en la página 5 *Ejecución del contrato*, en expediente contractual existente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

ACTIVIDAD II:

2. **Realizar la revisión y análisis de los proyectos de Ley que se adelanten en las diferentes Comisiones, que tengan incidencia en las comunidades NARP, y presentar informe al Coordinador de la Comisión.**

Elaboré el informe técnico-jurídico fechado el 02/09/2025, cuyo asunto fue la revisión y análisis de los proyectos de ley con incidencia en las comunidades NARP:

a) Proyecto de Ley No. 186 de 2025 Cámara – 'Por la cual se crea una asignación especial para las comunidades afrocolombianas'.

b) Proyecto de Ley No. 148 de 2025 Cámara – 'Por medio de la cual se modifica la Ley 1454 de 2011, incluyendo los territorios afrodescendientes en el ordenamiento territorial'.

El informe incluyó: resumen ejecutivo, comparativo normativo, análisis jurídico y constitucional, impacto fiscal y territorial, recomendaciones de técnica legislativa, jurisprudencia aplicable y valoración de conveniencia. Se resaltó la necesidad de consulta previa obligatoria a las comunidades NARP, en virtud del Convenio 169 de la OIT y la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Soporte: Se anexa el informe técnico-jurídico completo suscrito por el contratista, Carlos Mario Bustamante Aldana.

INFORME TÉCNICO-JURÍDICO.

Asunto: *Revisión y análisis de proyectos de ley con incidencia en comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras).*

Proyectos objeto de análisis:

a) ***Proyecto de Ley No. 186 de 2025 Cámara*** *– "Por la cual se crea una asignación especial para las comunidades afrocolombianas".*

b) ***Proyecto de Ley No. 148 de 2025 Cámara*** *– "Por medio de la cual se modifica la Ley 1454 de 2011, se incluyen los territorios afrodescendientes en el ordenamiento territorial".*

Fecha del informe: *02/09/2025*

Resumen Ejecutivo.

- El PL 186/2025C crea una asignación del 0,5% del Sistema General de Participaciones (SGP) para comunidades afrocolombianas, administrada mediante contratos entre municipios y Consejos Comunitarios, con cuentas separadas y control reforzado.

- El PL 148/2025C modifica la Ley 1454/2011 (LOOT) para incluir expresamente los territorios NARP en el ordenamiento territorial, ajustando principios como la multietnicidad y la articulación de planes.

Objeto y Contenido Sustantivo.

• PL 186/2025C: Busca promover la equidad y el desarrollo socioeconómico de las comunidades afrocolombianas mediante una asignación especial del 0,5% del SGP. Recursos distribuidos en proporción a la población afro, con administración municipal y ejecución conjunta con Consejos Comunitarios.

• PL 148/2025C: Tiene por objeto modificar la Ley 1454 de 2011 para incluir a los territorios NARP en el ordenamiento territorial, reconociéndolos dentro de los principios rectores y en la planeación territorial.

Comparativo.

• PL 186/2025C: Reforma el parágrafo 2º del artículo 2 de la Ley 715/2001.
- Texto vigente: 4% deducido del SGP (0,52% indígenas, 0,08% ribereños, 0,5% PAE, 2,9% FONPET).
- Texto propuesto: 4,5% deducido del SGP (0,52% indígenas, 0,5% afrocolombianos, 0,08% ribereños, 0,5% PAE, 2,9% FONPET).

• PL 148/2025C: Modifica tres artículos de la Ley 1454/2011.
- Art. 2: Se incluye a los territorios NARP en el marco orgánico del ordenamiento territorial.
- Art. 3 núm. 17 (Multietnicidad): Se amplía la planeación y gestión a comunidades NARP.
- Art. 29.2 lit. d: Se integra la proyección de planes sectoriales departamentales con territorios NARP.

Análisis Jurídico.

*- Ambos proyectos modifican leyes orgánicas (Ley 715/2001 y Ley 1454/2011), por lo que requieren trámite de **ley orgánica** con mayoría absoluta.*
- PL 186/2025C: Debe verificarse la consulta previa con comunidades afro, ya que involucra la destinación directa de recursos.
- PL 148/2025C: La inclusión de territorios NARP no implica creación de nuevas entidades territoriales, lo que evita reserva constitucional de acto legislativo.
- Riesgo: Si no se adelanta consulta previa, ambos proyectos podrían ser demandados por inconstitucionalidad.

Impacto Fiscal y Territorial.

- PL 186/2025C: Según exposición de motivos, la asignación es fiscalmente viable al provenir del mismo SGP (redistribución), apoyada en el crecimiento progresivo de este tras Decreto 1049/2024. No genera gasto adicional.- PL 148/2025C: No genera impacto fiscal directo, pues su objetivo es normativo y de planeación. Sí implica ajustes en la distribución y reconocimiento territorial.

Recomendaciones.

• Asegurar trámite como leyes orgánicas.
• Exigir y documentar la consulta previa a comunidades NARP.
• Precisar en el PL 148 que la inclusión de territorios no equivale a creación de nueva entidad territorial.

• Incluir en el PL 186 manuales operativos, lineamientos de proyectos e indicadores para ejecución y seguimiento.
• Promover mesas técnicas de seguimiento interinstitucionales para ambos PL.

Fundamentos Constitucionales y Jurisprudenciales.

- Artículo 7 de la C.P.: protege la diversidad étnica y cultural, fundamento de ambos proyectos.
- Artículo 13 de la C.P.: obliga al Estado a garantizar igualdad real y efectiva; la asignación del 0,5% corrige una inequidad frente a los resguardos indígenas.
- Artículos 68 y 70 de la C.P.: aseguran educación e identidad cultural de los grupos étnicos.
- Convenio 169 OIT (bloque de constitucionalidad, art. 93 C.P.): impone la consulta previa, requisito indispensable.
- Jurisprudencia relevante: Sentencias C-030/2008, C-461/2008 y C- 702/2010 que exigen consulta previa en medidas que afecten directamente a pueblos étnicos.

Impacto en Política Pública y Justicia Social.

- Estudios del DANE y PNUD evidencian que la población NARP enfrenta mayor pobreza multidimensional, rezagos educativos y menor acceso a agua potable.
- La coadministración de recursos (municipio + Consejo Comunitario) con cuentas separadas fortalece la transparencia y la trazabilidad.
- Ambos proyectos se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo 2022– 2026, que promueve territorialización del gasto y reconocimiento étnico.
- La inclusión de los territorios NARP en la LOOT reduce asimetrías frente al reconocimiento ya existente de territorios indígenas.

Riesgos de Técnica Legislativa.

*- Ambos PL modifican leyes orgánicas (Ley 715/2001 y Ley 1454/2011); por tanto, requieren trámite como **leyes orgánicas** con mayoría absoluta.*
- PL 148/2025C debe precisar que la inclusión de territorios no implica creación de nuevas entidades territoriales (art. 286 C.P.).
- No surtir consulta previa podría acarrear inexequibilidad, según precedentes de la Corte Constitucional (C-175/2009, C-027/2016).

Conveniencia y Necesidad.

- La población NARP supera los 4,6 millones de personas, más del doble de la indígena, lo que justifica proporcionalidad en asignaciones.
- Reconocer sus territorios en la LOOT fortalece la autonomía y participación en la planeación.
- La inversión directa en proyectos comunitarios contribuye a la paz territorial (implementación del Acuerdo de Paz, capítulo étnico).
- Estas medidas corrigen inequidades históricas y promueven cohesión social.

En cumplimiento de esta función, se participó en la sesión mixta legal afro del 04/09/2025, en la cual se presentó el Plan de Acción 2025-2026 de la Comisión Legal Afrocolombiana.

Se revisaron las líneas estratégicas propuestas en materia de interlocución con comunidades, internacionalización, derechos fundamentales y rendición de cuentas. Se analizó el impacto proyectado en la garantía de derechos de las comunidades NARP.

ACTIVIDAD III:

3. **Brindar apoyo jurídico en la elaboración de actos administrativos, oficios, respuestas a derechos de petición y documentos que deba emitir la Comisión Legal Afrocolombiana.**

a. Apoyé con la revisión de la circular de agosto 28 de 2025, según consecutivo CLA-CS-0560-2025, dirigido al Dr. Dairo Bermúdez, director del canal Congreso de la República, en la cual se le solicita la transmisión en directo sesión semipresencial comisión afro jueves 04 de septiembre2025.

COMISIÓN LEGAL AFRO

COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CLA-CS-0560-2023
Bogotá D.C., agosto 28 de 2025

PARA: DR. **DAIRO BERMÚDEZ** – DIRECTOR CANAL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

DE: DR. **JORGE LUIS UTRIA PINO** – COORDINADOR COMISIÓN LEGAL AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

ASUNTO: **TRANSMISIÓN EN DIRECTO SESIÓN SEMIPRESENCIAL COMISIÓN AFRO JUEVES 04 DE SEPTIEMBRE 2025.**

Apreciado doctor Bermúdez:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República, respetuosamente me permito solicitarle transmisión en directo por el canal congreso y creación link por YouTube para la sesión semipresencial que se llevará a cabo **el día jueves 04 de septiembre de 2025, a las 09:00 a.m. en el recinto de sesiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, ubicado en el primer piso del Edificio Nuevo del Congreso, costado sur.**

Le agradecería enviar con antelación link de YouTube.

Por su atención, comprensión y diligencia, me suscribo

Cordial saludo,

JORGE LUIS UTRIA PINO
Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso

Anexo orden del día un (01) folio

Proyectó: Milton Moreno Lemos CPS_2380_2025
Revisó: Carlos Bustamante Aldana CPS_2252_2025
Aprobó: Jacqueline Granados Colpas

b. Apoyé con la revisión de la circular de agosto 29 de 2025, según consecutivo CLA-CS-0561-2025, dirigido a la Dra. Francia Márquez Mina, vicepresidenta de la República de Colombia, en la cual se le solicita reunión con la Mesa Directiva de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la República.



CLA-CS- 0561-2025
Bogotá, D.C., 29 de agosto de 2025

Doctora:
FRANCIA MÁRQUEZ MINA
Vicepresidenta de la República de Colombia
Ciudad
E.S.D

Asunto: Solicitud reunión con la Mesa Directiva de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la República.

Respetada señora Vicepresidenta:

Reciba un cordial y respetuoso saludo de parte de los integrantes de la **Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la República**, en especial de los Honorables Congresistas que integran la Mesa Directiva de esta célula congresional.

En el marco de las labores que adelanta esta Comisión, orientadas a la promoción de la participación política, la garantía de los derechos étnicos y el fortalecimiento del liderazgo afrocolombiano en los escenarios nacionales e internacionales, nos permitimos solicitar muy respetuosamente una reunión con usted, cómo **Vicepresidenta de la República de Colombia**

El propósito de este encuentro es dialogar sobre las acciones estratégicas que, de manera conjunta entre el Gobierno Nacional y el Congreso de la República, pueden impulsarse para fortalecer la agenda legislativa y las políticas públicas con enfoque étnico-racial, así como socializar los avances en la organización del **IV Foro Internacional de Parlamentarios: África, Europa, América Latina y el Caribe, a celebrarse en la ciudad de Barranquilla, del 22 al 25 de septiembre de 2025, al cual usted ha sido cordialmente invitada en días anteriores.**

Consideramos que esta iniciativa se alinea perfectamente con los esfuerzos que usted lidera, particularmente la Estrategia África 2022–2026, –impulsada desde la Vicepresidencia–, cuyo objetivo central es reconectar a Colombia con el continente africano mediante una política exterior con enfoque de justicia étnico-racial, expansión diplomática, cooperación política, cultural, comercial y de género, además del fortalecimiento institucional en foros multilaterales.

Esta estrategia ha logrado importantes avances, entre ellos:

- La creación de una Dirección de África en la Cancillería, apertura de sedes diplomáticas en países africanísticos como Senegal y Etiopía, y fortalecimiento de la presencia en la Unión Africana.
- La instalación de un representante permanente ante la Unión Africana, consolidando una presencia estratégica en un foro pane-africano clave.

c. Apoyé con la revisión de la circular de agosto 29 de 2025, según consecutivo CLA-CS-0551-2025, dirigido a los Honorables Senadores del Congreso de la República, en la cual se les hace una invitación al **IV Foro Internacional de Parlamentarios: África, Europa, América Latina y el Caribe.**

COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CLA-CS-0551-2025
Bogotá D.C., 29 de agosto de 2025

Doctor(a):
Honorable Senador(a)
Ciudad

Asunto: **Invitación al IV Foro Internacional de Parlamentarios: África, Europa, América Latina y el Caribe**.

Respetado(a) Senador(a).

Dando alcance a la circular No. 55 enviada el día de hoy, nos complace extenderle una cordial invitación para participar en el **IV Foro Internacional de Parlamentarios: África, Europa, América Latina y el Caribe,** que se celebrará en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, Colombia, del 22 al 25 de septiembre de 2025. Su participación será de gran valor para este importante encuentro internacional, cuyo objetivo es continuar fortaleciendo los lazos de fraternidad y cooperación entre nuestras regiones, promoviendo espacios de diálogo político e intercambio de experiencias entre nuestros pueblos.

Este importante encuentro reunirá a parlamentarios, diplomáticos, líderes sociales, académicos y representantes de más de 30 países, y se consolidará como un escenario estratégico para el intercambio de experiencias, la construcción de alianzas y la promoción de iniciativas conjuntas de desarrollo regional y global. En esta ocasión, es un verdadero honor contar con su valiosa presencia, ya que estamos convencidos que, desde su rol de Representante podrá aportar de manera significativa a la agenda del evento y enriquecer las discusiones y reflexiones que se llevarán a cabo en este espacio internacional.

Es importante poder contar con su presencia en este evento de intercambio de ideas, fortalecimiento en la cooperación, promoción del desarrollo global y acercamiento con homólogos de otras latitudes.

Para confirmar su asistencia, agradecemos realizar el registro antes del **1 de septiembre** a través del siguiente enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScVfiwGK6RI4CGmFF1SO59o2PK9_Iki-XtXdhYcbHYu74nu8Xg/viewform?pli=1

COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

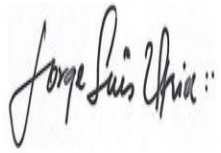
Para cualquier información adicional, por favor comunicarse con la Comisión Legal Afro a través de los canales oficiales.

Correo electrónico: comisión.legalafro@camara.gov.co

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud y brindar el acompañamiento necesario.

Cordialmente,





GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Presidente Comisión Legal Afrocolombiana

JORGE LUIS UTRIA PINO
Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana

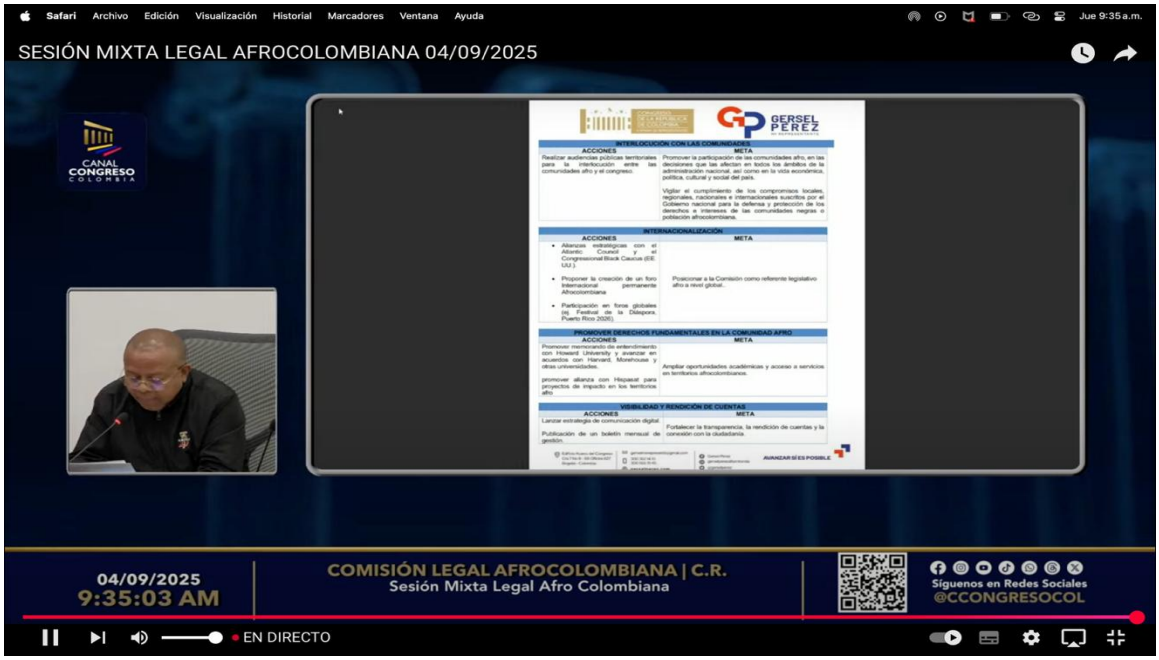
Proyectó: Leda Barros Maldonado - Contratista CPS_2423_2025
Revisó: Carlos Bustamante Aldana - Contratista CPS _2252_2025

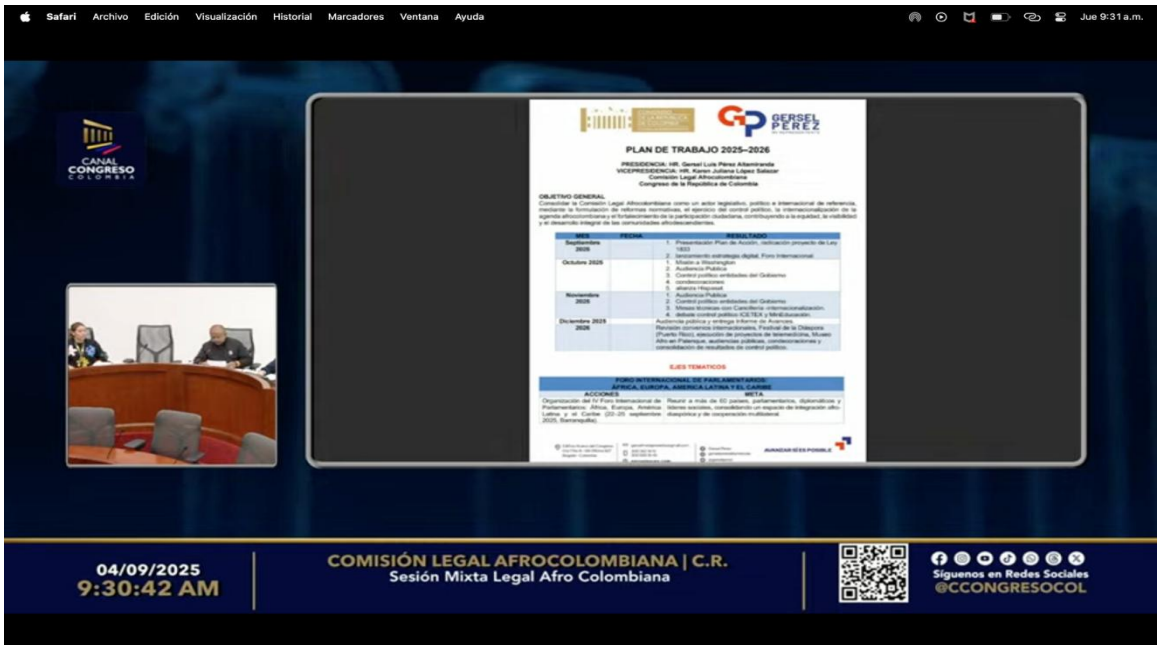
ACTIVIDAD IV:

4. **Brindar apoyo jurídico en el ejercicio legislativo a los Congresistas de la mesa Directiva de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la República.**

Asistí de manera virtual a la sesión mixta del 04/09/2025 realizada en la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, en la cual se hizo seguimiento al debate y se elaboró una relatoría jurídica de los objetivos y metas del Plan de Trabajo 2025-2026, con el fin de ponerla a disposición de la mesa directiva para fortalecer intervenciones y futuras ponencias. La sesión contó con la participaron de varios Congresistas de la Comisión Legal Afro, de igual manera contó con la presencia de invitados como: María Emérita Ibarbo Ortiz, coordinadora de la Juntanza Nacional y Amelia Rocío Cotes Cortez, directora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

Soportes: imágenes del Plan de Trabajo proyectado en la sesión y registro de intervención de los congresistas.




Safari Archivo Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda
Jue 9:31 a.m.
CANAL CONGRESO COLOMBIA
PLAN DE TRABAJO 2025–2026
PRESIDENCIA: HR. Gersel Luis Pérez Altamiranda
VICEPRESIDENCIA: HR. Karen Juliana López Salazar
Comisión Legal Afrocolombiana
Congreso de la República de Colombia
OBJETIVO GENERAL
MES
FECHA
RESULTADO
Septiembre 2025
1. Presentación Plan de Acción, radicación proyecto de Ley 1803
2. lanzamiento estrategia digital, Foro Internacional.
Octubre 2025
1. Misión a Washington
2. Audiencia Pública
3. Control político entidades del Gobierno
4. debate control político
Noviembre 2025
1. Audiencia Pública
2. Control político entidades del Gobierno
3. Mesas técnicas con Cancillería -internacionalización.
4. debate control político ICETEX y MinEducación.
Diciembre 2025 2026
Audiencia pública y entrega Informe de Avances.
Revisión convenios internacionales, Festival de la Diáspora (Puerto Rico), ejecución de proyectos de telemedicina, Museo Afro en Palenque, audiencias públicas, condecoraciones y consolidación de resultados de control político.
EJES TEMATICOS
FORO INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIOS: ÁFRICA, EUROPA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
ACCIONES
META
Organización del IV Foro Internacional de Parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe (22–25 septiembre 2025, Barranquilla).
Reunir a más de 60 países parlamentarios, diplomáticos y líderes sociales, consolidando un espacio de integración afro-diaspórica y de cooperación multilateral.
AVANZAR SÍ ES POSIBLE
04/09/2025
9:30:42 AM
COMISIÓN LEGAL AFROCOLOMBIANA | C.R.
Sesión Mixta Legal Afro Colombiana
Síguenos en Redes Sociales
@CCONGRESOCOL

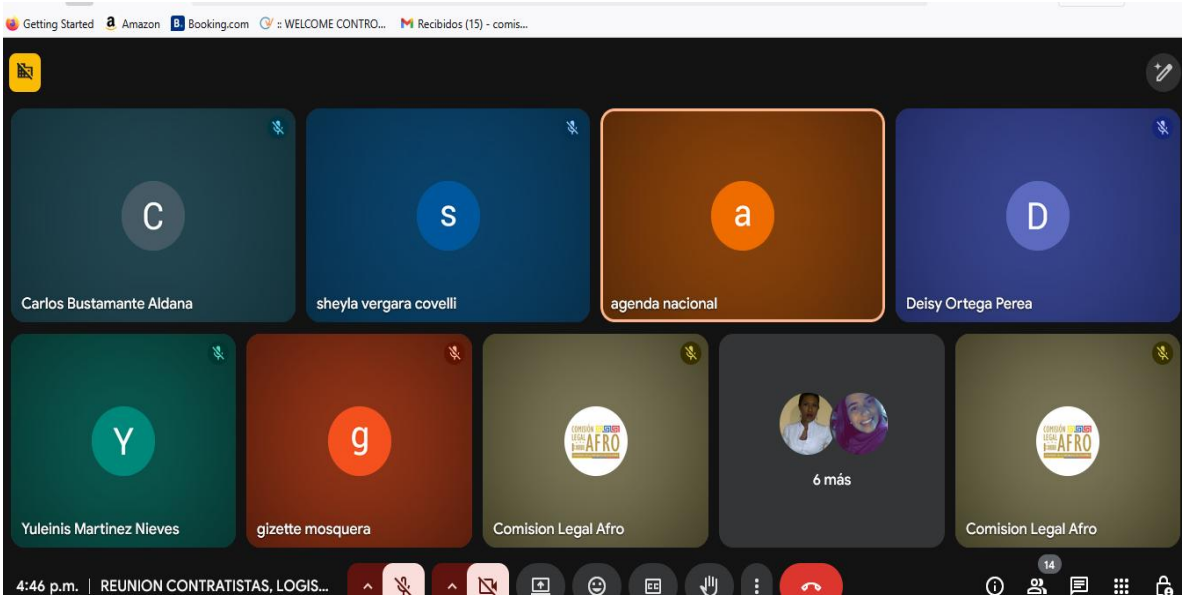

COMISIÓN ESPECIAL D
AL PROCESO DE DESCE
ORDENAMIENTO TE
CÁMARA DE REPRES



ACTIVIDAD V:

5.- Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

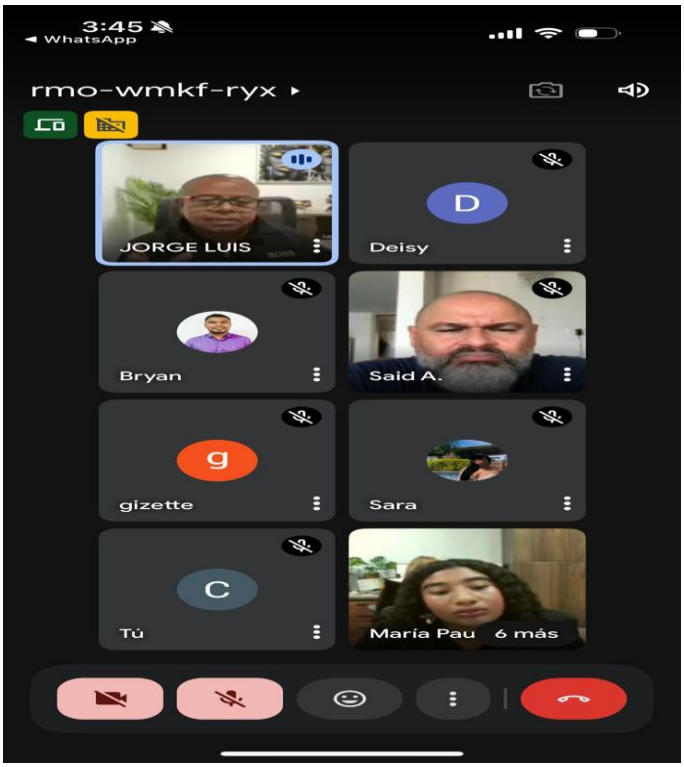
a. El 19 de agosto de 2025, asistí de manera virtual a la reunión convocada por el coordinador de la Comisión Legal Afro, Dr. Jorge Luis Utria Pino, la cual contó con la presencia del presidente de la Comisión Legal Afro, Dr. Gersel Luis Pérez Altamiranda, con el fin de dar algunas pautas a cerca de la actividad que se va a realizar en el mes de septiembre en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, denominada "**IV foro internacional de parlamentarios: África, Europa, América Latina y el Caribe"**.

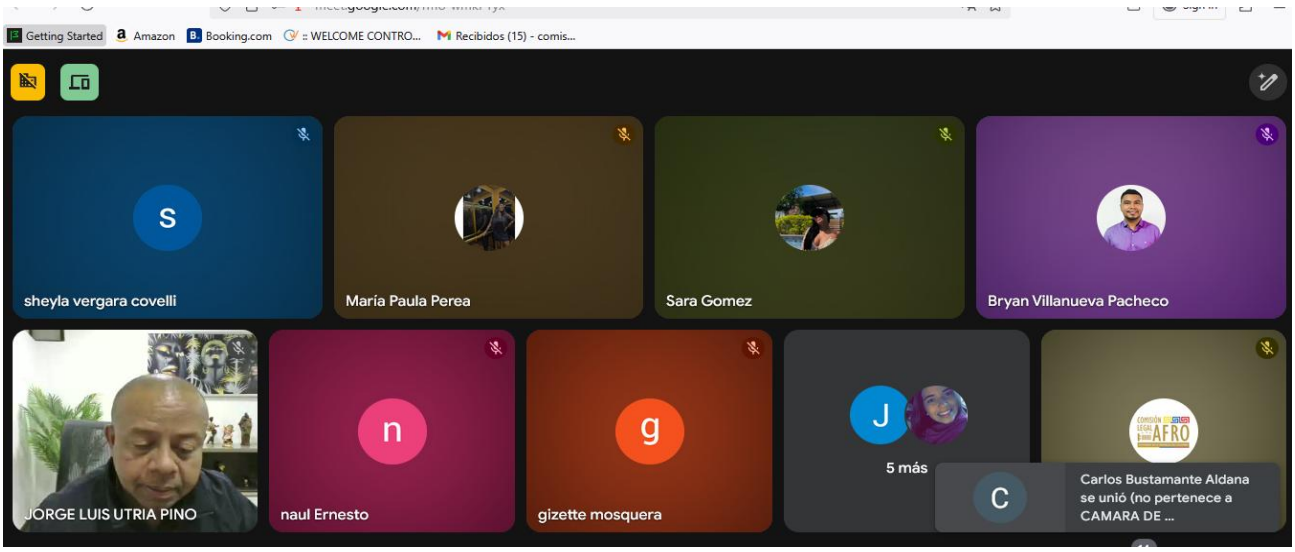


b. El 21 de agosto de 2025 asistí a una reunión virtual, solicitada por el coordinador de la Comisión Legal Afro, Dr. Jorge Luis Utria Pino, en la que nos informó sobre el próximo evento a realizarse en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, los días del 22 al 25 de septiembre del presente año, en la cual se va a llevar a cabo el "**IV FORO INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIOS: ÁFRICA, EUROPA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE".**

meet.google.com
https://meet.google.com/rmo-wmkf-ryx
meet.google.com

REUNION CONTRATISTAS IV FORO INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIOS
Jueves, 21 agosto · 3:30 – 4:30pm
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse a la reunión de Google Meet
Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/rmo-wmkf-ryx
O marca el: (CO) **+57 602 3896542** PIN: 786 338 644#
Más números de teléfono: https://tel.meet/rmo-wmkf-ryx?pin=7222019049533





aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047451174		BUSTAMANTE ALDANA CARLOS MARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 8 # 57-34	MONTERIA-CORDOBA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	16980314O5	9489692122	I	2025/09/16	2025/08/13	BANCOLOMBIA	0	$635,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,189,200	$350,300			$2,189,200	$273,700			$0	$0			$2,189,200	$11,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,189,200	$350,300			$2,189,200	$273,700			$0	$0			$2,189,200	$11,500		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)						$2,189,200	$350,300			$2,189,200	$273,700			$0	$0			$2,189,200	$11,500		$0	$0
1	CC	1047451174	BUSTAMANTE CARLOS	25-14	30	$2,189,200	$350,300	EPS005	30	$2,189,200	$273,700		0	$0	$0	14-23	30	$2,189,200	$11,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,189,200	$350,300			$2,189,200	$273,700			$0	$0			$2,189,200	$11,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047451174		BUSTAMANTE ALDANA CARLOS MARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 8 # 57-34	MONTERIA-CORDOBA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	16980314O5	9489692122	I	2025/09/16	2025/08/13	BANCOLOMBIA	0	$635,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,300	$0	$0	$350,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$350,300	$0	$0	$350,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,500	$0	$0	$11,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,500	$0	$0	$11,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$273,700	$0	$0	$273,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$273,700	$0	$0	$273,700
TOTAL				1	$635,500	$0	$0	$635,500